

Diputados que era preciso a fin de explicarse en la ley, sus efectos  
 y declarar el Congreso que lo emanase del Poder Ejecutivo y de las  
 Juntas de Gobierno. En este acto se acordó la ley de que se  
 hizo suponer en las leyes y decretos que habian sido  
 de fecha fecha en la materia, y en el objeto de evitar que  
 se hiciera leyes, se acordó que se promulgará un decreto adicional  
 declarando derogadas todas las disposiciones que estén en con-  
 traponion con el proyecto. Recomienda luego en parte no  
 tener, se resolvió que para la comision de redaccion para  
 que se emienda de un modo que quede armonizada con la  
 disposicion que acababa de acordarse. Luego en tercera dis-  
 cusion el proyecto remitido por el Ejecutivo fijando en el  
 tres por ciento el interes de los fondos impresos o que se  
 imprimieren en cualquiera de las fundas del Estado y el  
 Estado, se aprueba en su totalidad, salvando siempre los Seno-  
 res Ramirez y Escudero. Luego sucesivamente en tercera  
 discusion los proyectos de la comision de hacienda reduciendo el  
 uno a que se establece en esta capital una casa de moneda, y el  
 otro sobre que se selle en esta misma capital el papel para to-  
 dos los Departamentos del Ecuador, fueron igualmente apro-  
 bados, tanto en sus partes fundamentales como en las dispo-  
 siciones. Con lo cual y por un acuerdo la hora se levantó  
 la Sesion.



Mariano Alvarado  
 Sr.  
 Maria de Salazar  
 Sr.  
 Sesion del dia 4 de Noviembre.

Abierta la sesion con los señores Presidente, vice-presidente, Quijano, Ro-  
 driguez del, Lopez, Gamero, Laramendi, Flor, Penafiel, Atteaga  
 Calderon, Davala, Ochoa, Ortega, Garcia Moreno, Quiñones, Con-  
 tineteban, Rodriguez Vello, Ramirez Alvarado (Julian) Astora y  
 Lambrano, y aprobada el acta de la sesion anterior, presentó el ho-  
 norable Acta una minuta de decreto organizando la enseña-  
 za publica, que despues de leerse se admitió a discusion y tubo la  
 primera ponencia hecha conforme al reglamento. En seguida se  
 aprobó el informe de la comision de policia que con vista de la  
 obsecuracion del Consejo del canton de Laramendi, sobre las  
 mejoras que deben hacerse en aquel lugar reducidas a la  
 apertura del camino, al derostanco de tabacos, a la separacion  
 de la tropa que guarda aquel punto, y a la incorporacion  
 de Laramendi al territorio que hay entre el rio Polane-  
 che y Atacame, opina que la premura del tiempo no per-  
 mite considerar su renunciacion proyecto al punto sobre este ob-

feto digno de la atención del Congreso por haberse prescrito a  
 terminar sus sesiones, y que por lo mismo que se autorizaron  
 se al Poder Ejecutivo para que con acuerdo del Consejo de Estado  
 adopte las providencias que crea convenientes, dando cuenta  
 al Congreso para la próxima legislatura; pero observándose que  
 aun esta resolución como legislativa debía sufrir tres discusiones,  
 remitiendo que volvieran a la comisión para que presentase la cor-  
 respondiente minuta de decreto. Esto continuó se dio también  
 lectura al informe con que la misma comisión acompañó un proyec-  
 to de decreto tendiente a facilitar la apertura de camino a la ba-  
 hía de San Mateo por el canal de Rio verde, y después de conside-  
 rarse las poderosas razones y motivos en que apoyó la comisio-  
 n la utilidad y conveniencia de esta medida, el proyecto fue admiti-  
 do a discusión, señalándose el siete de corriente para la segunda. Se con-  
 sideró otro informe de la comisión de instrucción pública con que presentó  
 una minuta de proyecto, estableciendo un Colegio en el edificio cedido  
 por el decreto Constitucional de Americanos, y opina que debe aprobarse  
 en todas sus partes, si se han presentado por el indicado Pro-  
 vincial al que se le dio lectura y después del correspondiente debate  
 se aprobó el informe y el proyecto fue admitido a discusión, como lo  
 fue el presentado por el honorable Davalos sobre establecer en los Con-  
 ventos de San Agustín y la Merced de Nibombra las Catedras de lati-  
 nidad y filosofía. Entró después en tercerá discusión el proyecto pre-  
 sentado por la comisión de hacienda arreglando la venta de aguas-  
 dientes, y fijándole el correspondiente derecho, y después de leerse en su  
 totalidad fue discutido parcialmente en cada uno de sus artículos,  
 de los que el primero dio lugar a un acalorado y muy sostenido debate  
 con sabias y meditadas observaciones en diversos sentidos los señores  
 y habían pronunciado en contra del artículo alegaban la injusticia  
 y desproporcion del impuesto con que voluminose se gravaba a los erran-  
 quilleros sin beneficio de los trapicheos: otros Señores en favor del art.  
 se apoyaban en que lo que pagaban los Estinguilleros se devengaba de  
 precio con las compras que hacian por mayor del que necessariamente  
 rebajaban los derechos que debian satisfacer, se leyó el informe del ho-  
 norable Ministro quien espuso que aunque poseedor de un trapicheo  
 de primera clase, como sus informes no eran superiores por el equi-  
 vo ni por el interes particular, creia de su deber oponerse a una  
 medida tanto mas gravosa y perjudicial, cuanto que solo compran  
 sin a los vendedores por menor, con otras reflexiones en contra del  
 artículo; en el discurso del debate se presentó, discutio y negó la mo-  
 cion del Sr. Quinones de que el aguaxdiente en sus introducciones  
 pague un peso por botija siendo fino, y medio peso si es ordina-  
 rio, y se aprobó el artículo como estaba en el proyecto. En-  
 tonces el honorable Ministro volvió a nombre del Poder Ejecutivo  
 con la sancion constitucional el decreto que conserva en los Cantones  
 del Departamento del Cauca las municipalidades, establecido en el  
 ley organico politica de once de Mayo año decimo quinto, y el  
 que autoriza al Poder Ejecutivo para establecer Casas de empuje y  
 resorte de oro en los lugares que lo crea conveniente, y con una li-  
 bresca de oro el proyecto de decreto que aumenta los fondos de la  
 Universidad Departamental del Cauca; ademas se hizo presen-  
 te por el honorable Ministro que se traia una comunicac. del Go-  
 bierno que debía considerarse reservadamente; pero considero



dore primero la citada observacion en que se manifiesta que  
 seria muy conveniente aplicar al Colegio de la Provincia  
 de Santo el uno y medio por ciento del producto liquido de  
 sus rentas, pues que con preferencia necesita de algun  
 fomento para la ilustracion de sus habitantes que no  
 alcanzan a proporcionarla a consecuencia de los padecimien-  
 tos que han sufrido particularmente esos pueblos en la epoca pa-  
 sada, y despues de leerse y discutirse convido el Congreso con la  
 observacion del Ejecutivo, y se constituyó en sesion secreta para  
 la lectura de dicha nota. Nuevto a la publica se leyeron los esem-  
 plares de los proyectos siguientes, primero separando provisio-  
 nalmente el Ministerio de hacienda del del interior y exterior,  
 segundo creando y organizando una administracion general de  
 Correos en la Capital del Estado, tercero restableciendo a su ob-  
 servancia el decreto de ventriculo de Abril de mil ochocientos veinti-  
 seis que fijaba el numero de Decanos en las Catedrales, cuarto  
 autorizando al Poder Ejecutivo para que haga observar el co-  
 digo comercial promulgado en Madrid en treinta de Mayo de  
 mil ochocientos veintinueve, y el que organiza la milicia, y  
 despues de haberse declarado extractor, y firmado por el presi-  
 dente y secretarios, fueron nombrados los Senores Quintero y  
 Contreras para el mensaje cerca del Poder Ejecutivo: Luego  
 entró en segunda el de seguridad mutua para los incendios que  
 habia quedado pendiente en el articulo quinto, y al considerar-  
 se pidió el honorable Jefe Moreno se revocara el acuerdo del  
 Congreso en la sesion anterior negando que el articulo cuarto  
 pasara a tercera discusion y subrogándole el articulo diez y  
 ocho del reglamento de la comision nombrada por la Sociedad eco-  
 nomica de los amigos del Pais, y despues de un detenido debate  
 pasó el indicado articulo con la modificacion del honorable  
 Pineda. Igualmente pasaron los seis articulos restantes, en  
 cuyo acto y por ser pasada la hora se levantó la sesion.

*Mariano Muñoz*



*J. Maria de Salazar*  
 Pres.

Sesion del dia 5 de Noviembre.

Abierta la sesion con los Senores Presidente, Vice presidente, Lopez,  
 Amoro, Rodriguez Gil, Arcega, Gamarris, Sotomendi, Blon, Bru-  
 neo, Davalos, Semávil, Ceballos, Ortega, Ramirez Rodriguez Co-  
 llo, Alvarez (Julian) y Zambrano, se leyó y aprobó la acta de  
 la sesion anterior, y entró en segunda discusion el proyecto pre-  
 sentado por la comision de hacienda creando un tribunal de  
 cuentas, y despues de leerse en su totalidad, se comencio parcial-